

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0408,

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo. Dom. N°44/22 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 07.02.2022. Solicitud de Ingreso N°12 de fecha 10.01.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.127.523-0 a nombre de Servicios Informáticos, Reparaciones, Ventas de Accesorios y Artículos Tecnológicos Spa del SII. Contrato de Arrendamiento Bodegas de fecha 03.12.2021. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 18.02.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Resolución N°271 de fecha 18.04.1996 de la Dirección de Obras. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del módulo. Resolución de Patente Municipal N°741 de 2021. Certificado que indica trabajadores de fecha enero 2022.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL DEFINITIVA. (SUCURSAL) SERVICIOS INFORMÁTICOS, REPARACIONES, VENTAS DE ACCESORIOS Y ARTÍCULOS TECNOLÓGICOS SPA.
R.U.T. N°	77.127.523-0.
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMATICOS.
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN RENACA N°263, MODULO 1, CONCÓN.
ROL	3478-55
SEMESTRE PATENTE	1ER. SEM. 2022 \$27.221.-
ASEO	\$16.841.-
PROPAGANDA 0.5781 MTS. 2 N/L	\$12.589.-
TOTAL	\$56.651.-

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Intelectado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado